

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo

de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 24 de marzo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Relación de bienes y derechos

R.B.D. PARQUE EÓLICO BANCAL								
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término Municipal	Superficie		Tipo de cultivo
Pol	Par					Ocupación	Servidumbre m 2	
9	9011	Consejería de Cultura Delegación de Cádiz	C/ Isabel la Católica, nº 13 11004 Cádiz	Zona U Quebrantamichos	Tarifa	899,03	1 634,02	
11	54	Cortijo El Moro, S.A	C/ Camilo José Cela, nº 3 11160 Barbate (Cádiz)	El Buñuelo	Tarifa	4 864,31	5 880,73	Labor Secano
11	55	Domingo Trujillo Cabanes	C/ Gobernador Sánchez González, s/n 11393 Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz)	La Cruz	Tarifa	4 988,26	5 328,50	Labor Secano
11	60	Cortijo el Moro, S.A	C/ Camilo José Cela, nº 3 11160 Barbate (Cádiz)	Cruz Chica	Tarifa	4 110,50	17.738,79	Labor Secano
11	61	Antonio Trujillo Cabanes	Urbanización Atlanterra, s/n 11.380 Tarifa (Cádiz)	Cruz Chica	Tarifa	3 748,44	3.523,56	Labor Secano
11	63	Sebastiana Guerrero Gázquez Inés Guerrero Gázquez	C/ María Luisa, nº 3 11688 Zahara de la Sierra (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	80,60	328,68	Labor Secano
11	64	Herederos de Carlota Moreno de Guerra Abreu	C/ San Mateo, nº11, 11380 Tarifa (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	230,79	358,08	Labor Secano
11	65	Josefa Barrios Muñoz	El Almarchal, nº 30 11380 Tarifa (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	62,70	683,74	Labor Secano
11	66	Herederos de Nicolás Pelayo Manso	El Almarchal, s/n 11380 Tarifa (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	1.328,43	2 585,80	Labor Secano
11	67	Primera Pesebrera S.L	Avda. del Generalísimo, nº 16 11160 Barbate (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	30.309,97	58.798,36	Labor seco y pasto
11	68	Herederos de Isabel Barrios Jiménez	C/ María Auxiliadora, Residencial Jardín 2 portal 1, 1º A-1- 11203 Algeciras (Cádiz)	Canchorrerilla	Tarifa	826,12	5.469,94	Labor Secano
11	69	Francisca Barrios Jiménez	Urbanización La Pedrera, Bloque-3 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Cantarranas	Tarifa	74,76	405,68	Pastos
11	70	Herederos de Isabel Barrios Jiménez	C/ María Auxiliadora, Residencial Jardín 2 portal 1, 1º A-1- 11203 Algeciras (Cádiz)	Cantarranas	Tarifa	4.620,14	7.103,05	Labor Secano
11	72	Agustina Gázquez Sánchez	La Zarzuela s/n 11380 Tarifa	Cantarranas	Tarifa	0,00	340,72	Labor Secano
11	75	Herederos de Juan Pelayo Manso	El Almarchal, nº 40 11380 Tarifa (Cádiz)	Los Bancales	Tarifa	279,12	3.816,66	Labor Secano
11	81	Isabel Barrios Serrano	El Almarchal, nº 57 11380 Tarifa (Cádiz)	El Alamillo	Tarifa	3.629,74	5.249,85	Labor Secano
11	84	Josefa Barrios Muñoz	El Almarchal, nº 30 11380 Tarifa (Cádiz)	El Higuérón	Tarifa	1.622,25	7.405,70	Labor seco y pasto
11	9018	Consejería de Cultura Delegación de Cádiz	C/ Isabel la Católica, nº 13 11004 Cádiz	Cañada la Jara	Tarifa	12.005,37	8.599,06	

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, y Orden de 21 de julio de 2005 de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en el Servicio de Empleo, sito en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 1.ª (Cádiz).

Expediente: TPE/067/2005/CA.
Interesado: Expansión Deportiva, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Guadalete, núm. 14, 11403, Jerez de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/372/2005/CA.
Interesado: Gestiones Profesionales y Tratamiento de Seguros, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Canoa, Pol. Ind. Palmones núm. 5, 11370, Los Barrios.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/433/2005/CA.
Interesado: Sampada, S.L.
Ultimo domicilio: Pz. Cruz Herrera, núm. 3, 11300, La Línea de la Concepción.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/434/2005/CA.
Interesado: José Antonio Martínez Gil.
Ultimo domicilio: Avda. Méjico Parque Stadium, núm. 8, piso 1, 11405, Jerez de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/458/2005/CA.
Interesado: Reyprova, S.L.
Ultimo domicilio: Pg. Pelagatos, C/ Los Pueblos, núm. 18, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/531/2005/CA.
Interesado: Reyprova, S.L.
Ultimo domicilio: Pg. Pelagatos, C/ Los Pueblos, núm. 18, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/534/2005/CA.
Interesado: Juan Antonio Gómez Espejito.
Ultimo domicilio: Avda. del Comercio, núm. 7, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPE/560/2005/CA.
Interesado: Maderas Gadir, S.L.
Ultimo domicilio: Ur. El Bosque, Edf. Cosmos, s/n, piso 10-B, 11400, Jerez de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Expediente: NPE/043/2005/CA.
Interesado: Ingeniería Sur Politécnica, S.L.
Ultimo domicilio: Lg. Apartado de Correos núm. 103, 11500, El Puerto de Santa María.
Extracto del acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: NPE/051/2005/CA.
Interesado: Laura Martín Arrazola.
Ultimo domicilio: C/ Juan Melgarejo, núm. 16, 11500, El Puerto de Santa María.
Extracto del acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: NPE/067/2005/CA.
Interesado: Cía. Suministros Marítimos del Estrecho, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Virgen del Carmen, núm. 37, 11201, Algeciras.
Extracto del acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: NPE/234/2005/CA.
Interesado: Raúl Fernández García.
Ultimo domicilio: Avda. Alameda Solano, núm. 15, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Cádiz, 6 de abril de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de calificación como I+E presentada por don José Burgos Alcusa relativa al expediente 323/2005/IE/MALAGA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento al promotor don José Burgos Alcusa por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DECLARANDO EL DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE CALIFICACION COMO I+E

Expte. 323/2005/IE/MALAGA.

Visto el expediente promovido por don José Burgos Alcusa, con DNI núm. 24814897J, en su calidad de promotor del proyecto empresarial denominado José Burgos Alcusa, con domicilio social en Pasaje de las Delicias, 5, Cancelada, solicitando su calificación como I+E, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que en fecha 20.9.2005, y como quiera que la solicitud de iniciación del procedimiento no reunía los requisitos exigidos en la legislación específica de aplicación, fue requerido el mencionado promotor al objeto de que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la mencionada notificación, aportara al expediente determinada documentación, todo ello con la prevención establecida en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Que ha transcurrido en exceso el plazo otorgado al citado promotor, sin que acompañara la documentación requerida, ni haber justificado su omisión.

CONSIDERANDO

Primero. Que el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispone que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Segundo. Que el art. 54.1.a) de la misma Ley dispone que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.